



ACTA SESION DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Temuco, a 18 de julio de 2017, siendo las 15:30 hrs. en el nombre de Dios, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde Sr. **MIGUEL BECKER ALVEAR**, con la presencia del Secretario Municipal, don JUAN ARANEDA NAVARRO, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales.

ASISTENCIA

SR. ESTEBAN BARRIGA R.
SR. ALEJANDRO BIZAMA T.
SRA. SOLANGE CARMINE R.
SR. PEDRO DURÁN S.
SR. MARCELO LEÓN A.
SR. ROBERTO NEIRA A.
SRA. CONSTANZA SAFFIRIO L.
SR. JOSÉ VELASCO G.

AUSENTE

SR. RENÉ ARANEDA A.
(por encontrarse fuera de la comuna)
SR. JAIME SALINAS M.

T A B L A

- 1.- ACTA ANTERIOR
- 2.- CORRESPONDENCIA
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE
- 4.- MATERIAS PENDIENTES
- 5.- MATERIAS NUEVAS
 - INFORME DE COMISIONES
- 6.- AUDIENCIA PÚBLICA
 - ASOC. GREMIAL PAPEROS, HORTALICEROS Y FRUTEROS
- 7.- VARIOS

1.- ACTA ANTERIOR

Se aprueba Acta de Sesión Ordinaria de fecha 11 de julio de 2017, sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

No hay

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE

Del 11 al 18 de julio de 2017

- Participación en Seminario Internacional de Modernización del Sistema Municipal “Chile se Descentraliza cuando sus Municipios se Fortalecen”, Santiago
- Participación en Asamblea Extraordinaria de Alcaldes, Asociación Chilena de Municipalidades, Santiago.

- Actividad Masiva Programa Mujeres, Gimnasio Olímpico”.
- Celebración Día del Periodista.
- Operativo Social Municipal, Sector Pueblo Nuevo.

4.- MATERIAS PENDIENTES

No hay

5.- MATERIAS NUEVAS

- INFORME DE COMISIONES

ACTA COMISION FINANZAS

El lunes 17 de julio de 2017, siendo las 12:10 hrs., se reúne la Comisión Finanzas, con la asistencia de los Concejales, Sres. Alejandro Bizama, Esteban Barriga, Jaime Salinas, José L. Velasco y Pedro Durán, quien la preside, en calidad de subrogante.

Participan de la reunión, el Director de Administración y Finanzas don Rolando Saavedra, el Director de Control don Octavio Concha, la Directora de Asesoría Jurídica doña Mónica Riffo, el Director de Planificación don Mauricio Reyes y el Arquitecto Sr. Fernando Aguilera, el Director de Salud Municipal don Carlos Vallette, la funcionaria del Depto. de Salud doña Mónica Sánchez, el Jefe de Gestión de Abastecimiento don Marco Rojo, los funcionarios de Educación Sres. Luis Vizcarra, Iván Soriano y la Sra. Katerine Meriño, y don Carlos Millar de Administración.

En la reunión de trabajo se analizaron las siguientes materias:

1) PATENTES DE ALCOHOLES

Hace la presentación don Rolando Saavedra.

RENOVACIONES

- a) Por Ord. N° 1255 del 13 de julio de 2017, se solicita aprobar la renovación de 12 patentes que cumplen con la totalidad de los requisitos legales, pero presentan reclamos de vecinos y partes. El detalle es el siguiente:

Letra	Clasificación	Patentes otorgadas
a	Depósitos de bebidas alcohólicas.	0
b	Hoteles, anexos de hoteles, casas de pensión o residenciales.	0

c	Restaurantes diurnos o nocturnos.	6
d	Cabareés o peñas folclóricas	3
e	Cantinas, bares, pubs y tabernas.	0
f	Establecimientos de expendio de cerveza o sidra de frutas.	0
g	Quintas de recreo o servicios al auto.	0
h	Mini mercados.	0
i	Hoteles, hosterías, moteles o restaurantes de turismo.	0
j	Bodegas elaboradoras o distribuidoras de vinos, licores o cerveza.	0
k	Casas importadoras de vinos o licores.	0
l	Agencias de viñas o de industrias de licores establecidas fuera de la comuna.	0
m	Círculos o clubes sociales, deportivos o culturales con personalidad jurídica.	0
n	Depósitos turísticos.	0
ñ	Salones de té o cafeterías.	0
o	Salones de baile o discotecas.	3
p	Supermercados.	0
q	Salones de música en vivo.	0
	Total de Patentes	12

El detalle de cada patente se anexa al original del Acta

Sobre la propuesta se reitera que entre los reclamos está la Patente de Cabaret de calle San Martín N° 242, el local Barbudos de O'Higgins N° 171 y La Chingana de calle Carrera N° 964, todos insertos en la carta enviada por la JJ.VV N° 3, que como lo indica se reactivó para estos efectos. El otro caso emblemático es la patente del Centro de Eventos de Rudecindo Ortega N° 02350, F, cuyo reclamo suscribe un particular. Respecto de estas 12 patentes se reitera que lo agregado en nada modifica la propuesta, por cuanto cumplen con los requisitos para su renovación.

Concluida la lectura, el Sr. Duran solicita que se voten separadamente las 12 patentes, ya que están incluidas las que presentan reclamos de una JJ.VV, recordando que se formó una Comisión Especial para aprobar y resolver sobre el tema.

El Concejal Sr. Velasco señala que la Comisión Especial se constituyó al mediodía en el local de San Martín N° 242 y la integraron los Concejales Sres. Neira, Barriga y Velasco, donde conversaron con el contribuyente, hicieron un recorrido por el lugar, conversaron con la Presidenta y Tesorera de la JJ.VV N° 3 Carrera, observando que las instalaciones cuentan con todos los permisos. Agrega que los problemas tienen que ver con su funcionamiento, por lo que la apreciación de la Comisión Especial es que no ha habido una

comunicación formal en la búsqueda de acuerdos entre las partes, también los vecinos señalan que hay otros locales que afectan a los vecinos en la cuadra. La propuesta de la Comisión es que se apruebe la renovación de la Patente de San Martín N° 242, pero se genere un dialogo entre la JJ.VV y los contribuyentes de los locales del sector y dentro de 6 meses, próxima renovación, llegar a compromisos en orden a mejorar las condiciones de funcionamiento.

El Concejal Sr. Barriga expresa que además de conversar con el dueño del local “Mokka”, conversaran con los dueños de los locales “Barbudos” y “Chingana” que son según los vecinos los que tienen más problemas, porque en los patios de los locales se hace atención a los clientes, que da a los patios de los vecinos, por lo que la Comisión sugiere que mientras no se resuelvan los problemas de aquí a un periodo establecido, no trabajen en los patios que es el problema que más reclaman los vecinos.

El Concejal Sr. Duran agradece este informe porque no es fácil hacer un trabajo así, sin embargo, el último elemento que entrega el Concejal Sr. Barriga le da mucha fuerza para votarla en contra, que aquí se está señalando que se ha estado utilizando un lugar no autorizado como tal, como lo han reconocido los propios contribuyentes, preguntando al Director de Administración y Finanzas si los patios de estos locales están autorizados para atender público hasta altas horas de la noche, donde normalmente se utiliza música, por lo que independientemente que no existan partes de por medio se está observando que están incurriendo en una falta.

El Concejal Sr. Barriga aclara que los patios que están en estas condiciones son el local “Barbudos” y “La Chingana”, aunque el local “Mokka”, tiene un espacio para los fumadores, que los vecinos también reclaman por el abrir y cerrar de puertas, pero el reclamo de los patios es por los 2 primeros.

El Concejal Sr. Neira agrega que se generó una instancia de poder trabajar con los vecinos este tema, de manera de preparar una petición para mejorar las condiciones de los locales. Una de las condiciones es que los patios dejen de ser utilizados para estos efectos porque es el gran problema que tienen los vecinos. La Comisión plantea que estas Patentes queden sujetas a una fiscalización a través de Seguridad Ciudadana durante estos 6 meses y reevaluarlas en enero y tomar una decisión fundada.

Pero también se constató que existen 2 locales clandestinos donde se realizan affter hours, después de las 4 de la mañana y uno

de ellos se ubica en calle Freire con San Martín, donde se requiere una fiscalización con Carabineros.

Reitera que se llegó a un acuerdo con los vecinos en que se aprueba esta Patente, de San Martín N° 242, porque no están los antecedentes objetivos por ahora para rechazarla, esperando que en estos 6 meses se tenga la capacidad de trabajar con estos locales y vecinos y si no cumplen con las condiciones que se requieran se procederá a no aprobar estas Patentes en el mes de enero.

El Sr. Alcalde señala someter en consecuencia la propuesta contenida en el Ord. N° 1255, sacando las observadas recientemente, que se votaran separadamente.

Sobre el tema el Concejal Sr. Bizama reitera que este tema se ha discutido en 2 Comisiones y 1 Sesión del Concejo y su planteamiento ha sido que cumpliendo con la formalidad y no haya nada que impida renovarlas se aprueben simplemente, por lo que corresponde votar la renovación, con la salvedad que han hecho los colegas integrantes de la Comisión Especial, reiterando que hoy no hay nada que impida renovarlas, por lo que no encuentra sentido para votarlas separadamente.

El Sr. Alcalde señala que hay una propuesta para votarlas de esa manera, además si se vota en bloque pasaran como si no tuvieran ningún problema u observación.

El Concejal Sr. Bizama agrega que si se buscaba relevar el drama de los vecinos y esto se ha logrado con los acuerdos y compromisos para mejorar la situación, reiterando que nada va a alterar la renovación de estas Patentes.

El Concejal Sr. Velasco opina que efectivamente puede ser que nada modifique la votación, pero la Comisión Especial esperaría que aprobando estas Patentes, quede consignado en el Acta el compromiso con los vecinos de trabajar en estos 6 meses y poner esa cierta "condicionalidad" para su renovación.

El Director de Administración y Finanzas Sr. Saavedra aclara que las Patentes observadas en este caso, que están en el Ord. N° 1255 específicamente son:

1 Patente de Cabaret y 1 Patente de Salón de Baile del local "Mokka" y 1 Patente de Cabaret y 1 de Salón de Baile del local "La Chingana".

En consecuencia, se somete a votación la propuesta contenida en el Ord. N° 1255 del 13/07/2017 dejando las Patentes individualizadas, para votarlas separadamente, aprobándose por unanimidad de los presentes.

A continuación de proceder a votar la Patente de Cabaret y la Patente de Salón de Baile del local “Mokka”, de San Martín N° 242, con el siguiente resultado:

APRUEBA

Sr. Bizama
Sr. Barriga
Sr. León
Sr. Velasco

RECHAZA

Sra. Carmine
Sr. Duran
Sr. Neira
Sra. Saffirio
Sr. Presidente

El Concejal Sr. Bizama expresa que se está rechazando Patentes que cumplen con todos los requisitos por lo que es arbitrario y caprichoso el voto en contra, no considerando los argumentos que la propia Administración envía para su aprobación.

Seguidamente se somete a votación la Patente de Cabaret y la Patente de Salón de Baile del local “La Chingana”, de calle Carrera N° 964.

APRUEBA

Sr. Neira
Sr. Barriga
Sr. León
Sr. Velasco
Sr. Bizama

RECHAZA

Sra. Carmine
Sr. Duran
Sra. Saffirio
Sr. Presidente

El Concejal Sr. Neira solicita repetir la votación.

Consultada si se puede repetir la votación la Abogada Sra. Rifo, señala que se puede cambiar el voto fundadamente.

La Concejala Sra. Carmine también señala no tener claro el resultado del informe de la Comisión Especial para votar porque no lo entendió.

El Sr. Alcalde expresa que el resultado fue entregado in extenso por los integrantes de la Comisión Especial.

El Concejal Sr. Barriga explica que la Comisión Especial sugiere que estas Patentes sean votadas favorablemente porque no existen razones y antecedentes legales para rechazarlas, agregando que la Comisión propone que se aprueben, sin embargo, se trabaje estos 6 meses donde hay un compromiso de los propietarios de estos locales con los vecinos de trabajar y resolver en conjunto.

El Sr. Alcalde felicita el optimismo de los nuevos Concejales respecto al tema que viene escuchando por años de contribuyentes que van a respetar a los vecinos.

El Concejal Sr. Bizama señala que precisamente ese es el argumento que señaló hace 1 semana atrás aquí mismo, si no se tiene nada formal para rechazar lo que se debe hacer es un trabajo de fortalecimiento con las JJ.VV, llamando a Seguridad Pública, Carabineros, a la Seremi del Medio Ambiente y con todo esto se podrán tener argumentos para rechazar Patentes, por lo tanto es tarea de la Municipalidad trabajar en este fortalecimiento.

El Concejal Sr. Velasco señala que hay 2 informaciones que agregar. Si bien es cierto que la JJ.VV no estaba funcionando por el fallecimiento de su Pdte., se reinstaló oficialmente el día 8 de julio en presencia de los funcionarios Sres. Rolando Mansilla y sectorialista Sr. Alvear. Los vecinos les informaron que hay Partes en el Juzgado de Policía Local, pero como como se hacen a nombre de la persona que recibe caen en personas distintas, por lo que sería conveniente unificar ese trámite.

La Abogada Sra. Riffo, agrega que la infracción es al local y no a las personas.

El Sr. Alcalde expresa que si el Concejal Sr. Neira cambia su voto, ambas patentes quedarán aprobadas. El Sr. Neira aclara que se equivocó respecto de la Patente de Mokka, porque la otra la aprobó.

El Sr. Alcalde expresa que **en consecuencia se aprueba la renovación de las 12 patentes señaladas en el Ord. N° 1255.**

La Concejala Sra. Carmine señala justificar también su cambio de votación, porque los fallos de la Corte Suprema han sido reiterados en orden a ser objetivos para resolver estas Patentes. De acuerdo a lo señalado por la Comisión Especial y el Director de Administración y Finanzas se cumple aquí con todos los requisitos legales para la renovación de estas Patentes, compartiendo además, que en la próxima renovación si no se cumple el compromiso de los

dueños de estos locales de trabajar con los vecinos en un mejoramiento de la situación, no se les renovará la Patente, por lo que su voto es de aprobación.

La Abogada Sra. Riffo recuerda que la Corte Suprema pide elementos objetivos y no solo la opinión de los vecinos, solo que sea en Asamblea legalmente constituida. Que el informe de Seguridad Ciudadana se refiera a aspectos delictuales debidamente probados.

El Sr. Alcalde reitera que quedan aprobadas las 12 Patentes ya indicadas.

El Sr. Saavedra agrega que todas las autorizaciones que da la Dirección de Obras y Servicio del Medio Ambiente son para el interior de los locales y ninguno de estos está autorizado para trabajar fuera de ello. Las puertas hacia los patios son de emergencia y no para tener otros espacios. Aclara que solo las Patentes de Quinta de Recreo permiten consumir alcohol en lugares que no sean la construcción misma del local.

La Concejala Sra. Saffirio señala que se dijo que estos locales cumplen con los requisitos para funcionar, pero recién se ha dicho que estarían incumpliendo porque funcionan también en los espacios internos del local, agrega que para justificar su voto de rechazo por los dos locales, no entiende para qué se formó una Comisión Especial cuando no se les está resolviendo nada a los vecinos en este momento y seguirá votando en contra cuando un vecino se sienta afectado cuando un local no cumple y aquí ha quedado claro que no se cumple.

El Concejal Sr. Neira señala que el Concejo es un estamento colegiado y si decide enviar una Comisión Especial, que logra conversar con las partes y llegar a un tipo de acuerdo dentro de un plazo determinado, se cumple con el objetivo de fondo y que los vecinos sientan un seguimiento que se hace.

Seguidamente los Concejales que rechazaron fundamentan su voto:

El Concejal Sr. Duran reitera los agradecimientos por el informe de la Comisión, pero aquí se dio un hecho objetivo, que los mismos propietarios reconocen que ocupan el patio y que no están autorizados para ello, lo que es lo mismo tener un local sin autorización y ahí hay una falta relevante. Agrega que el capricho suyo de votar en contra se llama tranquilidad de los vecinos y su capricho será siendo el mismo, de apoyar a los vecinos, sea uno o

más, independientemente que hoy no están las facultades para votar en contra.

La Concejal Sr. Carmine señala que solo para agregar que si estos locales están atendiendo en los patios los vecinos deben llamar a Carabineros porque ahí habría un criterio objetivo de inmediato con la infracción que se curse.

La Concejala Sra. Saffirio señala que conversó con los vecinos y llevan meses llamando a Seguridad Ciudadana quienes le dicen que llamaran a Carabineros y no llegan, preguntando a qué conclusión llegaran en la mesa de trabajo si Seguridad Ciudadana no tiene atribuciones.

El Sr. Alcalde reitera que es muy complejo para esta Unidad llegar a tocar las puertas de estos locales por el tema de las atribuciones y el resguardo necesario. También es complicado para Carabineros atender una llamada por ruidos molestos cuando tienen que atender hechos mucho más graves.

El Concejal Sr. Barriga le señala con todo respeto a la colega Saffirio, que era parte de esta Comisión y no fue sino en forma independiente a hablar con los vecinos, lo que considera una irresponsabilidad. Además la propia Presidenta de la JJ. VV, que está en la Sala, ha dicho que Carabineros ha sacado partes pero se los saca a personas y no al local, pero Carabineros ha ido varias veces.

Finalmente el Presidente fundamenta su voto señalando que se adhiere al planteamiento del Concejal Duran, porque es muy grato dormir en paz y cuando haya un solo vecino que no puede dormir en paz cuando hay unos irresponsables bebiendo alcohol a las 4 de la mañana y la persona tiene que levantarse luego para ir a trabajar, no es justo que se interrumpa ese descanso, concluyendo el punto.

b) Por Ord. N° 1256 del 13 de julio de 2017, se solicita aprobar la renovación de 80 patentes, que cumplen con la totalidad de los requisitos legales. Según siguiente detalle:

Letra	Clasificación	Patentes otorgadas
a	Depósitos de bebidas alcohólicas.	23
b	Hoteles, anexos de hoteles, casas de pensión o residenciales.	2
c	Restaurantes diurnos o nocturnos.	29
d	Cabarés o peñas folclóricas	0

e	Cantinas, baes, pubs y tabernas.	2
f	Establecimientos de expendio de cerveza o sidra de frutas.	12
g	Quintas de recreo o servicios al auto.	0
h	Mini mercados.	7
i	Hoteles, hosterías, moteles o restaurantes de turismo.	3
j	Bodegas elaboradoras o distribuidoras de vinos, licores o cerveza.	0
k	Casas importadoras de vinos o licores.	0
l	Agencias de viñas o de industrias de licores establecidas fuera de la comuna.	0
m	Círculos o clubes sociales, deportivos o culturales con personalidad jurídica.	0
n	Depósitos turísticos.	0
ñ	Salones de té o cafeterías.	0
o	Salones de baile o discotecas.	0
p	Supermercados.	2
q	Salones de música en vivo.	0
	Total de Patentes	80

El detalle de cada patente se anexa al original del Acta

Las 80 Patentes contenidas en este documento cumplen con la totalidad de los requisitos y no presentan observaciones, por lo que se propone su renovación formal.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

- c) Por Ord. N° 1257 del 13 de julio de 2017, se solicita aprobar la renovación de 140 patentes , que cumplen con la totalidad de los requisitos legales, pero presentan partes, el detalle es el siguiente:

Letra	Clasificación	Patentes otorgadas
a	Depósitos de bebidas alcohólicas.	16
b	Hoteles, anexos de hoteles, casas de pensión o residenciales.	5
c	Restaurantes diurnos o nocturnos.	79
d	Cabarés o peñas folclóricas	6
e	Cantinas, bares, pubs y tabernas.	4
f	Establecimientos de expendio de cerveza o sidra de frutas.	8
g	Quintas de recreo o servicios al auto.	0
h	Mini mercados.	9
i	Hoteles, hosterías, moteles o restaurantes de turismo.	1

j	Bodegas elaboradoras o distribuidoras de vinos, licores o cerveza.	0
k	Casas importadoras de vinos o licores.	0
l	Agencias de viñas o de industrias de licores establecidas fuera de la comuna.	0
m	Círculos o clubes sociales, deportivos o culturales con personalidad jurídica.	0
n	Depósitos turísticos.	0
ñ	Salones de té o cafeterías.	0
o	Salones de baile o discotecas.	0
p	Supermercados.	12
q	Salones de música en vivo.	0
	Total de Patentes	140

El detalle de cada patente se anexa al original del Acta

Se reitera que este grupo de 140 Patentes cumplen con la totalidad de los requisitos, registrando partes que a la fecha están todos pagados, por lo que se propone aprobar la renovación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

El Acta de la Comisión Finanzas agrega que respecto de la Renovación de Patentes, el Concejal Sr. Barriga observa que se sigue tratando 1 patente en forma distinta a las otras que presentan reclamos y se dejó para informe de una Comisión Especial, por lo que estima una especie de ensañamiento hacia dicha Patente.

El Director de Finanzas Sr. Saavedra reitera que la Administración presentó la propuesta en Sesión anterior indicando que las Patentes que se presentaban al Concejo cumplen con todos los requisitos y que un reclamo posterior en nada cambiaría la propuesta, sin embargo, el Concejo en uso de sus facultades acordó posponerla para resolver posteriormente previo informe de una Comisión Especial que se nombró.

El Concejal Sr. Duran sugiere esperar las conclusiones del informe de la Comisión Especial y resolver en Sala la Patente en referencia.

El Concejal Sr. Barriga sugiere que posterior a esta reunión la Comisión Especial se dirija al domicilio comercial de dicha patente y se consulte a los vecinos respecto del funcionamiento del local.

El Concejal Sr. Duran plantea que es probable que el problema pase solo por el tema de ruidos molestos y se pueda lograr un compromiso con el contribuyente en orden a mejorar ese aspecto técnico para cursar esta renovación.

El Concejal Sr. Barriga agrega que el contribuyente ha intentado comunicarse con la JJ.VV pero no ha sido escuchado.

El Concejal Sr. Duran opina que la idea no es perjudicar al contribuyente pero tampoco a los vecinos.

El Concejal Sr. Salinas reitera que esta JJ.VV está inactiva hace unos años y solo se ha reactivado para hacer estos reclamos, como lo ha hecho en oportunidades anteriores, sin un acuerdo formal en Asamblea y solo con una carta del Directorio.

El Concejal Sr. Bizama recuerda que la patente cumple con la formalidad, pero se acordó recabar más antecedentes que en nada cambiara la situación de esta patente que cumple con los requisitos para la renovación como lo ha expresado la Administración.

El tema a su juicio pasa por fortalecer las instancias previas como seguridad y Medio Ambiente. Ante sugerencia del Concejal Sr. Duran que propone solicitar un informe a Medio Ambiente respecto de este caso. El Director de Finanzas Sr. Saavedra opina que es factible solicitar fiscalización en esa materia, pero el tema pasa por la oportunidad, ya que cualquier denuncia pasa por una serie de etapas, incluido el sumario sanitario, las apelaciones, etc., que puede demorar un largo tiempo.

Respecto de la Patente de Cabaret de Avda. San Martín N° 242, el Sr. Saavedra reitera una vez más que Seguridad Ciudadana no se ha pronunciado negativamente y el local cumple con los requisitos para su renovación.

El Concejal Sr. Duran estima que de acuerdo a la normativa vigente los vecinos están desprotegidos en estos casos y el Concejo Municipal, tampoco al parecer puede estar de su lado para que puedan vivir tranquilamente.

El Sr. Saavedra estima oportuno considerar una reglamentación que califique las características de cada sector, de manera que en un momento las personas que adquieran una vivienda sepan de antemano en que sector vivirán.

Finalmente reitera que todas las propuestas de renovación de Patentes de Alcoholes que la Administración trae al Concejo es porque cumplen con todos los requisitos para que el Concejo resuelva.

PRE- APROBACIONES

- d) Ords. Nros. 1205 y 1206 del 06 de julio de 2017, solicita la Pre-Aprobación de Patente de Restaurante Diurno y Nocturno, presentada por el contribuyente Sociedad de Inversiones Viento Sur Spa, con domicilio comercial en Avda. Alemania N° 340, local 102. en el sector no existe Junta de Vecinos, pero el informe de Seguridad Ciudadana, dice que el local se encuentra en un sector residencial comercial donde existe una alta concentración de locales con Patentes de Alcohol, con una condición de riesgo medio.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

- e) Ord. N° 1218 del 07 de julio de 2017, solicita la Pre- Aprobación de traslado de Patente de Minimercado, adjudicada en remate, presentada por el contribuyente Alexis Sebastián Urrutia Sepúlveda, con domicilio comercial en Hochstetter N° 1097, local 1, sector Avda. Alemania.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

2) SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS

Hace la presentación don Marco Antonio Rojo

Se solicita la aprobación para la suscripción de los siguientes contratos:

- a) “Diseño de Arquitectura, Ingeniería y Especialidades Construcción Cuartel Brigada El Carmen, Temuco”, con el proveedor Marcelo Godoy Vega, por un monto total de \$ **34.000.000**. El total del plazo de la consultoría será de 258 días corridos contados a partir de la aceptación de la orden de compra. La aceptación de la orden de compra, no podrá ser más allá de 3 días a partir de la fecha de envío, a través del Portal Mercado-Público.
Como información se agrega que los fondos corresponden al FNDR año 2017.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba mayoritariamente con la abstención del Concejal Sr. Neira, por su condición de Bombero voluntario.

- b) “Adquisición e Instalación de Alarmas Comunitarias para Organizaciones Sociales de la Comuna de Temuco”, con el adjudicatario Cima Soluciones de Ingeniería Spa., por un monto total de \$ 38.911.379, IVA incluido, con una plazo de instalación de 40 días corridos contados desde el envío de la orden de compra electrónica a través del Portal Mercado- Público.

En el análisis del tema, el Concejal Durán señala echar de menos una mayor calidad de las alarmas, de acuerdo a experiencias que ha conocido.

El Sr. Rojo señala que la Unidad Técnica es la encargada de calificar ese concepto y es el requerimiento que se exige en las bases.

El Concejal Sr. Durán se refiere a una caso específico donde la alarma no se escucha siquiera en la vivienda donde está instalada y que la respuesta a esa situación era “para no molestar a los vecinos”.

Por ello plantea que estos casos se comprueben si funcionan para que cumplan el objetivo, agregando que de unas 20 casas no más de 2 se escuchaban regularmente.

Ante consulta del Concejal Sr. Velasco, sobre si cada oferente postula con una marca distinta, el Sr. Rojo señala que la Unidad Técnica prepara las especificaciones técnicas de los equipos que se requieren y se pueden presentar distintas marcas que cumplan con los requerimientos, sugiriendo solicitar un informe a la Dirección de Seguridad respecto de este tema.

El Concejal Sr. Velasco sugiere que este martes en la presentación de esta propuesta, el Director de Seguridad Ciudadana explique cómo funcionan estos requerimientos y cuál es la evaluación de este Programa, existiendo acuerdo entre los presentes.

En consecuencia este punto se resolverá en Sala.

Ofrecida la palabra sobre el tema, el Director de Seguridad Ciudadana Sr. Ferrada señala en primer término que todas las Propuestas Públicas en materia de alarmas comunitarias, tienen una serie de requisitos técnicos que deben cumplir las empresas. Se habla del número de decibeles que debe emitir la bocina y sobre la carga batería, que se verifican al momento de su instalación por el Inspector Técnico correspondiente , generalmente son equipos de carga solar, pero ahora se requieren que el equipo sea alimentado por fuente eléctrica, para asegurar el máximo de energía, que es uno de los

problemas detectados. Hay garantías de 1 año y actualmente las Bases contemplan 2 años de garantía.

La Concejala Sr. Carmine agrega que en Santa Elena de Maipo se devolvieron los equipos por mala calidad.

El Sr. Ferrada señala que se detectó un número importante de alarmas que se instalaron en forma inadecuada y la empresa procedió a su reparación, pero hubo un dirigente que retiró de algunas viviendas equipos pero no se ha hecho recepción de devolución, reiterando que se están atendiendo todos los reclamos para dar solución a los problemas que se detecten.

Consulta el Sr. Alcalde si las alarmas de este contrato son las mismas que se han cuestionado. Sobre este punto el Sr. Ferrada señala que son de la misma tecnología, aunque en esta Licitación se incorporó otros elementos, como 1 visita a terreno antes de ser instalado al equipo para lograr su máxima operatividad, la opción de conexión eléctrica, cuando la luminosidad sea obstruida por algún edificio y que la garantía suba de 1 año a 2 años. Además un plazo mínimo y máximo de instalación, es decir la instalación dentro de un tramo de tiempo.

El Concejal Sr. Duran reitera que le preocupa el bajo volumen de la alarma, citando el caso de un vecino que le señaló que por error tocó el botón de alarma y solo él se dio cuenta que estaba sonando y ningún vecino salió porque seguramente nadie escuchó. Por ello le preocupa que sea la misma tecnología porque se está invirtiendo y entregando a los vecinos la ilusión de sentirse protegidos.

El Sr. Alcalde estima que si es la misma tecnología no se podría estar aprobando este contrato. El Sr. Ferrada opina que puede ser el problema de programación de los equipos.

El Sr. Durán reitera que aunque estén programadas el sonido es bajísimo.

El Sr. Ferrada agrega que si hay fallas dentro de los periodos establecidos están las garantías del caso.

El Sr. Duran insiste que antes de instalar las alarmas se deberían asegurar que se escuchen, porque ese es el problema.

La Concejala Sra. Saffirio señala llamarle la atención lo señalado por el Sr. Ferrada, porque la prestación del servicio tiene la gratuidad de un año y no es que suenen poco sino que no suenan

nada, agregando que los vecinos al dejar de cargar los equipos dejan de sonar las alarmas.

El Sr. Ferrada aclara que una cosa es la alimentación de carga para que funcione el equipo y otra cosa es la mensajería asociada al chip que se entregó por un año y a partir de esa fecha tienen que hacerse cargo del consumo para los mensajes de alerta. El Sr. Ferrada agrega que el costo es de \$300 mensual por centro. Agrega que también una cosa es la señal auditiva y otra la señal de texto y eso está funcionando, donde cada vecino entrega 5 contactos y al sonar la alarma se despacha un aviso de alerta al número referenciado.

El Sr. Alcalde reitera que le preocupa destinar estos recursos para comprar lo mismo que se está observando, estimando buscar una alternativa.

El Sr. Ferrada agrega que por la cantidad que se ha comprado no significa que todas sean malas sino que hay que revisar aquellas que tienen problemas respecto de la configuración o desconfiguración del equipo específico.

La Concejala Sra. Saffirio consulta qué pasó con las alarmas que estaba malas en Santa Elena de Maipo.

El Sr. Ferrada explica que se revisaron los equipos y se reprogramaron varias de ellas, ofreciendo la palabra a la funcionaria Srta. Ximena Cabrera para que entregue más detalles.

La Srta. Cabrera agrega que los reclamos son de distinto índole, pero solo 1 reclamo formal sobre el bajo volumen de las alarmas. Le expresa que hizo una visita a terreno a Santa Elena de Maipo y se consultó a cada vecino sobre su alarma y se reprogramaron las que tenían problemas y solo 3 vecinos señalaron que no querían alarmas. Donde hay problemas de volumen todavía está la garantía vigente y la empresa ya fue a terreno esperando respuesta sobre las soluciones.

Por ello se previno el problema en esta licitación y se amplió el plazo de garantía a 2 años y otras mejoras.

La Concejala Sra. Saffirio agrega que por el motivo de que no quedaron bien las alarmas los vecinos de Sta. Elena no firmaron. Sobre el tema la Srta. Cabrera señala que están las Actas que certifican el arreglo vecino por vecino y solo 3 no lo hicieron, aclarando que fue la Directiva que no firmó la recepción.

Ante consulta del Sr. Alcalde, el Sr. Ferrada señala que la Empresa CIMA es primera vez que trabajará con el Municipio.

Sobre la consulta del Sr. Alcalde si el Portal permite colocar alguna nota a una empresa que prestó servicios de mala calidad, el Sr. Rojo expresa que no es tan así, porque no se puede negar la participación en las licitaciones a nadie, a pesar que existan antecedentes de que un proveedor prestó servicios que no sea de la satisfacción que se esperaba, puede volver a participar.

El Sr. Ferrada agrega que en terreno se han instalado a la fecha 3.600 alarmas solares y 3.000 convencionales. De este total, agrega la Srta. Cabrera que solo hay 3 reclamos del 2° proceso y 6 del 2° proceso del año pasado. Son alrededor de 40 instituciones beneficiadas con alarmas.

Finalmente el Sr. Alcalde somete a votación la autorización para suscribir el Contrato de Adquisición e Instalación de Alarmas Comunitarias para Organizaciones Sociales de la Comuna de Temuco”, que se aprueba mayoritariamente, con los votos en contra de los Concejales Sra. Carmine y Sr. Duran.

La Concejala Sra. Carmine justifica su voto de rechazo por las informaciones contradictorias y el reclamo de la JJ. VV Santa Elena de Maipo que ella recibió y no de una persona, por lo que irá a verificar en terreno esta información a su juicio contradictoria.

El Concejal Sr. Duran por lo expuesto reiteradamente que la queja de los vecinos es por el bajo volumen de las alarmas.

El Sr. Alcalde espera que el problema de volumen se arregle a la brevedad concluyendo el punto.

- c) Convenio Marco “Campaña Comunicacional de Seguridad Comercio Seguro”, con el adjudicatario LUNETAS.CL, por un valor total de \$ **36.021.836**, IVA incluido. El plazo de ejecución de la campaña será de 6 meses.

El Sr. Rojo agrega que esta licitación vía Convenio Marco, se debe a que el oferente anterior no se hizo presente para asumir la licitación, por lo que quedo sin efecto procediéndose a hacer una cotización vía Convenio Marco, proponiéndose al adjudicatario indicado. Al respecto se solicita que la Unidad de Gestión de

Abastecimiento haga llegar a los Sres. Concejales previamente información sobre este adjudicatario.

El Concejal Sr. Barriga recuerda que no aprobó el contrato anterior porque no se sabía el contenido de la Campaña Comunicacional, la que sería analizada posteriormente por el Consejo Comunal de Seguridad Ciudadana, donde participan los Concejales Sres. Araneda y Bizama en representación de este Concejo Municipal, que darían a conocer el contenido, reiterando su preocupación respecto a la eventual discriminación sobre el comercio ambulante. Como la situación sigue igual no aprobara nuevamente esta propuesta, por desconocer las frases que contiene esta campaña.

Sobre el tema el Concejal Sr. Bizama, señala que efectivamente así se procederá en el Consejo Comunal de Seguridad Ciudadana, donde se analizaran las acciones de este Plan Comunal que considera una campaña con un tono reflexivo y expositivo, con un estilo pedagógico cercano y amable, evitando frases o conceptos discriminatorios hacia el comercio ambulante, entre otras sugerencias.

El Sr. Millar aclara que no será necesario que el Concejo valide los mensajes del contenido de la campaña porque además el Concejo Municipal está representado en el Consejo Comunal de Seguridad por dos Concejales, el cual además está integrado por representantes de varias entidades públicas.

El Concejal Sr. Duran estima que están los resguardos para garantizar el tono y estilo de los mensajes de esta campaña.

Concluyendo el punto el Concejal Sr. Bizama señala que da garantías, que cuando planteó la misma preocupación en el Consejo Comunal se señalaron estas mismas consideraciones y que no habría discriminaciones de ningún tipo.

El Concejal Sr. Barriga señala que solicitó la asesoría técnica del Municipio para poder resolver este tema donde queda claro que primero se debe aprobar los recursos y después recién se trabaja la Campaña para ver las frases y que claramente va en el marco constructivo de la Campaña que está en las redes sociales. Por ello agrega que confiando en los representantes del Concejo Municipal dentro del Consejo Comunal de Seguridad y que será una Campaña propositiva, bajo esa línea por supuesto que va a aprobar esa Propuesta.

Sometida la Propuesta de autorizar la suscripción del Convenio Marco “Campaña Comunicacional de Seguridad Comercio Seguro”, se aprueba por unanimidad de los presentes.

- d) “Diseño de Arquitectura, Ingeniería y Especialidades Construcción Centro Comunitario Sector Centro, Temuco”, con el proveedor Elizabeth Kock Picó Arquitectura EIRL, por un monto total de **\$ 118.827.098**. El total del plazo de la consultoría será de 238 días corridos contados a partir de la aceptación de la orden de compra, no podrá ser más allá de 3 días a partir de la fecha de envío, a través del Portal Mercado-Público.

El Concejal Sr. Bizama consulta si los vecinos del sector fueron considerados en su opinión sobre este proyecto tan relevante.

El Arquitecto Sr. Aguilera expresa que en la etapa que se planteó la idea de proyecto, se recabó la opinión de vecinos. Agrega que este no sería un edificio para dependencias municipales sino para que los vecinos lo usen para sus distintas actividades sociales y comunitarias. Pero ahora viene la etapa de desarrollo del diseño del proyecto y es en este periodo donde constantemente se les estará requiriendo la opinión, agregando que se estudiará en su momento la forma de esa participación, para que sean opiniones representativas de la ciudadanía.

El Concejal Sr. Duran estima necesario que en alguna otra oportunidad se explique en detalle el énfasis que tendrá este Centro Comunitario.

El Director de Planificación Sr. Reyes agrega que el edificio contempla entre otras dependencias, salones de uso múltiples para 300 personas, sala para 30 y 80 personas y salas para peluquerías, podología, kinesiología, talleres de capacitaciones, bodegas, sala de calderas, además de estacionamientos, jardines y las veredas del entorno.

El Sr. Aguilera agrega que no será solo un espacio para vecinos del sector, sino un espacio transversal para los vecinos de la comuna.

El Sr. Rojo agrega que en la Modificación Presupuestaria N° 20 se suplementa en M\$ 8.828 el Items para el diseño de este proyecto y adjudicar la propuesta.

Con estos comentarios y opiniones se propone aprobar la autorización del contrato “Diseño de Arquitectura, Ingeniería y

Especialidades Construcción Centro Comunitario Sector Centro, Temuco”.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

3) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Modificación Presupuestaria N° 50, Área Educación

Hace la presentación don Iván Soriano

La Propuesta tiene por finalidad suplementar ingresos y gastos derivados de la venta de activos, furgón y otros bienes, que es necesario incorporar al presupuesto de Gestión D.E.M., por un total de M\$ 10.987, para la compra de un vehículo y otros y bienes y gastos menores.

Además una disminución de M\$ 1.158 de bienes y servicios de consumo solicitado por el Director de la Escuela Mollulco, para aumento Items Vestuario por dicha cantidad. El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MODIFIC. N° 50 GESTION DEM./ESC.			
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)			
A.	AUMENTO	10.987	
115.10.03	VTA. ACTIVOS NO FINANC. : Vehículos		6.500
115.10.99	VTA. ACTIVOS NO FINANC. : Otros		4.487
B.	DISMINUCIÓN	0	
	No hay		
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)			10.987
C.	AUMENTO	12.145	
215.22.02.001	BS. Y SERV. CONS. VEST. PREND. DIV. VEST: Vestuario		1.158
215.22.04.007	BS. Y SERV. CONS. MATER. DE CONS.. Mater. De Aseo		1.887
215.26.02	OTROS GASTOS CTES. Compensac. Por Daños a Terceros		900
215.29.03	ADQUIS. ACTIVOS NO FINANC.: Vehículos		8.200
D.	DISMINUCIÓN	1.158	
215.22.03.003	BS. Y SERV. CONS. COMBUSTIBLE: P/calefacción		668
215.22.04.006	BS. Y SERV. CONS. TEXTOS Y MAT. ENS: Fertilizantes		490

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

Modificación Presupuestaria N°55, Área Educación

La Propuesta tiene por finalidad reconocer ingresos de la Subsecretaría de Educación por Subvenciones especiales para

suplementar gastos en personal docente, titulares y contratados por un total de M\$ 2.054.500.

El detalle de la Modificación Presupuestaria, es el siguiente:

MODIFIC. N° 55 GESTION: LICEOS ESCUELAS/S.E.P./P.I.E.			
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)			2.054.500
A.	AUMENTO	2.054.500	
1150503003001001	DE LA SUBSEC. EDUC. SUBV. Fiscal Mensual		500.000
1150503003001002	DE LA SUBSEC. EDUC. SUBV. Educ. Especial		60.000
1150503003002999	DE LA SUBSEC. EDUC. SUBV. Otros		1.494.500
B.	DISMINUCIÓN	0	
	No hay		
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)			2.054.500
C.	AUMENTO	2.054.500	
215.21.01.001.009.999	DOC. TITUL.: Sueldos y Sobres. B.R.P.		812.500
215.21.01.001.999.001	DOC. TITUL.: Sueldos y Sobres.Tramo Des. Profes.ATDP		284.080
215.21.01.001.999.002	DOC. TITUL.: Sueldos y Sobres.Concentr. Al. Priorit. ACP.		47.230
215.21.01.001.999.003	DOC. TITUL.: Sueldos y Sobres.Plan. Suplem. L/20903		11.570
215.21.01.002.002	DOC. TITUL.: Aporte Empleador		9.000
215.21.02.001.009.999	DOC. CONTRATO: Sueldos y Sobres. B.R.P.		665.000
215.21.02.001.999.001	DOC. CONTRATO: Sueldos y Sobres.Tramo Des. Profes.ATDP		99.170
215.21.02.001.999.002	DOC. CONTRATO: Sueldos y Sobres.Concentr. Al. Priorit. ACP.		64.930
215.21.02.001.999.003	DOC. CONTRATO: Sueldos y Sobres.Plan. Suplem. L/20903		57.020
215.21.02.002.002	DOC. CONTRATO: Aporte Empleador		4.000

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

Modificación Presupuestaria N°56, Área Educación

La propuesta tiene por finalidad reconocer ingresos de la Subvención Escolar Preferencial, para la ejecución del Plan de Mejoramiento Educativo, según el siguiente detalle:

MODIFIC. N° 56 GESTION SEP			
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)			
A.	AUMENTO	50.000	
115.05.03.003.002.001	Subvención Escolar Preferencial, Ley 20.248		50.000
B.	DISMINUCIÓN	0	
	No hay		

EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)			
C.	AUMENTO	50.000	
215.22.04	Materiales de Uso y Consumo		45.000
215.29.06	Equipos Informáticos		5.000
D.	DISMINUCIÓN	0	

**Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal
Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.**

Modificación Presupuestaria N° 16 Área Salud
Hace la presentación don Carlos Vallette

La propuesta tiene por finalidad reconocer mayores ingresos por devolución diferencia de la Asignación de Incentivo al Retiro Voluntario a 14 funcionarios que se acogieron a retiro el año 2015, por un monto de M\$ 7.815.

Además ingresos por remate de especies dadas de baja por un monto de M\$ 1.560 y un ajuste de gastos rebajando honorarios por M\$ 1.000 para disponer recursos necesarios en otros Items. El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 16/2017			
PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)		Subprograma 1	Subprograma 2
A.	AUMENTO:	9.375	-
05.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.815	-
05.03	De Otras entidades públicas	7.815	-
05.03.099.999	Otras transferencias (31.01.00)	7.815	
10.	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.560	
10.03	Otros ingresos por venta activos (31.01.00)	1.560	
B.	DISMINUCION: NO HAY		-
	Variación Neta Ingresos	9.375	-
PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)			1.000
A.	AUMENTO	9.375	1.000
21.	GASTOS EN PERSONAL	7.815	-
21.03	Otras remuneraciones	7.815	
21.03.999.999.001	Honorarios (31.06.00)	3.815	
21.03.999.999.001	Honorarios (31.07.00)	2.000	
21.03.999.999.001	Honorarios (31.08.00)	2.000	
22.	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	300	700
22.06.001	Mantenimiento y rep. edificaciones 31.06.00	300	
22.11.002	Cursos de capacitación 32.50.00		

			350
22.11.002	Cursos de capacitación 32.52.00		350
29.	ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.260	300
29.04	Mobiliario y otros Ccosto (31.03.00)	200	
29.04	Mobiliario y otros Ccosto (31.09.00)	360	
29.04	Mobiliario y otros Ccosto (31.17.00)	400	
29.05.999	Otras 31.09.00	300	
29.07.001	Programas computacionales (32.51.00)		300
B.	DISMINUCION:	-	1.000
-	GASTOS EN PERSONAL		1.000
21.03	Otras remuneraciones		1.000
21.03.999.999.001	Honorarios (32.09.00)		1.000
	Variación Neta Ppto. Gastos	9.375	-

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

Modificación Presupuestaria N° 17 Área Salud

La propuesta tiene por finalidad el reconocimiento de recursos de Convenio Programa de Buenas Prácticas suscrito con el Servicio de Salud por un Monto de M\$ 39.883 y una modificación entre cuentas de inversión por M\$ 47.000 para crear Asignación del Proyecto Mejoramiento del Sistema Eléctrico del CESFAM Pueblo Nuevo, Según el siguiente detalle:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 17/2017			
PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)		Subprograma 1	Subprograma 2
A.	AUMENTO:	-	39.883
05.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	39.883
05.03.006	Del Servicio de Salud	-	39.883
05.03.006.002.06 2	Programa de Buenas Prácticas en Atención Primaria		39.883
B.	DISMINUCION: NO HAY		-
	Variación Neta Ingresos	-	39.883
PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)		-	39.883

A.	AUMENTO	47.000	39.883
21.	GASTOS EN PERSONAL	-	11.058
21.03.999.999.001	Honorarios (32.62.00)		11.058
22.	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	-	22.145
22.01.001	Para personas		1.900
22.02.002	Vestuario, accesorios y prendas diversas		2.060
22.04.001	Materiales de oficina		965
22.04.009	Insumos, repuestos y accesorios comp.		240
22.04.012	Otros materiales, repuestos y útiles diversos		220
22.04.013	Equipos menores		60
22.04.014	Prod. Elaborados cuero, caucho y plástico		210
22.04.015	Prod. Agropecuarios y forestales		150
22.04.999	Otros		7.160
22.06.001	Mant. y Reparación Edificaciones		1.400
22.07.001	Publicidad y difusión		250
22.08.999	Otras		4.300
22.09.003	Arriendo de vehículos		1.130
22.11.002	Cursos de capacitación	-	2.100
29.	ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS		6.680
29.04	Mobiliarios y otros		260
29.05.001	Máquinas y equipos de oficina		1.450
29.05.999	Otras		3.470
29.06.001	Equipos computacionales y periféricos		1.500
31.	INICIATIVAS DE INVERSION	47.000	
31.02.004.007	Mejoramiento sistema eléctrico Cesfam P. Nuevo	47.000	
B.	DISMINUCION:	47.000	-
31.	INICIATIVAS DE INVERSION	47.000	-
31.02.004.099	Obras civiles por distribuir	47.000	
	Variación Neta Ppto. Gastos	-	39.883

En el análisis de esta Modificación el Sr. Vallette agrega que uno de estos proyectos de este Programa de buenas prácticas tiene que ver con un manejo integral con los adolescentes, en el tema de la sexualidad responsable, generando espacios de conversación distintos, donde el mismo adolescente se transforme en monitor para el resto de los adolescentes. En el análisis de este tema se acuerda hacer llegar a los Sres. Concejales los 8 Proyectos que componen este programa para información más detallada de este tema.

**Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose la aprobación formal de esta modificación.
Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.**

Modificación Presupuestaria N° 20 Área Municipal

Hace la presentación don Carlos Millar

La propuesta tiene por finalidad reconocer mayores ingresos por concepto del Fondo Común Municipal por M\$ 1.164.317 y suplementar gastos, entre lo que se destacan las siguientes partidas:

- Diseño Habilitación Ex Liceo B-20 por M\$ 8.828 que falta para la adjudicación de la propuesta respectiva.
- Diseño escurrimiento de aguas en el Cementerio General por M\$ 13.500
- Estuco Muralla Cementerio General por M\$ 3.100, que sirve de base para pintado de un mural.
- Mantenimiento y reparaciones de vehículos, especialmente camiones del Depto. de Aseo por M\$ 60.000.
- Subvenciones Municipales por M\$ 32.750, para suplementar el Items.
- Transferencia a Cementerio por M\$ 18.000, para financiar déficit gastos 2017.
- Aporte SERCOTEC por M\$ 7.830, para materializar proyecto Locatarios Mercado Municipal.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 20 / 2017				
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)				
A.		AUMENTO	1.164.317	
08,03,001		Participacion F.C.M.		1.164.317
B.		DISMINUCIÓN	0	
		No hay		
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)				
C.		AUMENTO	1.198.825	
22,06,001,001	16,02,01	Mantenimiento de inmuebles		

			1.540
22,01,001,002	15,05,02	Alimentos actividades municipales	1.700
31,02,002,005	11,06,01	Diseño Habilitación Ex Liceo B-20	8.828
31,02,002,005	11,06,01	Diseño escurrimiento de agua cementerio Monteverde	13.500
31,02,004,041	11,06,01	Aporte Recuperación Espacios Públicos	2.800
31,02,004,,,,	11,06,01	Estuco Muralla Cementerio General	3.100
22,07,002,003	14,07,01	Serv. Impresión Prog. Y activ.	4.000
22,04,014	14,07,01	Productos elaborados cuero y caucho	700
22,01,001,002	14,07,01	Alimentos Prog. Actividades	2.600
22,04,010	14,12,01	Materiales para manten. Y reparac.	150
22,04,001	11,02,01	Materiales de Oficina	220
22,06,002	12,03,01	Mantenimiento y Reparación	60.000
24,01,005,001	14,07,02	Subvenciones Municipales	32.750
24,01	11,02,04	Impuestos	9.000
22,03,999	14,12,01	Combustible para otros	270
22,04,007	14,12,01	Materiales y Útiles de Aseo	1.000
22,06,004	12,03,01	Mant. Y repar, Máquinas y Equipos Bascula	1.200
24,03,101,003	12,08,01	Transferencia Cementerio	18.000
24,03,999	12,08,01	A otras Entidades Públicas SERCOTEC	7.830
35.00.000	11.02.01	Saldo Final de Caja	1.029.637
D.		DISMINUCIÓN	34.508
22.08.011,005	15,05,02	Eventos Programas Recreacionales	1.700
22,05,003	16,02,01	Gas	1.540
22,08,999,009	14,07,01	Otros Servicios Generales	7.300
24,01,008,002	14,12,01	Premios Programas y Actividades	1.270
22,04,012	14,12,01	Otros Materiales repuestos y útiles	150
22,02,002	14,02,02	Vestuario Accesorio y Prendas	120
22,07,002,003	14,02,02	Serv. Impresión Programas y Activ.	100
31,02,004,999	11,06,01	Saldo sin distribuir	22.328

En el tema Subvenciones, el Concejal Sr. Velasco reitera considerar el aporte otorgado a la Corporación Bartimeo, dado que habría recibido el 50% del aporte que ha recibido los últimos años.

El Sr. Millar expresa que hay 2 Organizaciones más que realizan un trabajo similar con las personas no videntes en la Comuna y el aporte para estos 3 supera los 5 millones de pesos, sin embargo, se podrá evaluar alguna suplementación para el próximo trimestre.

El Concejal Sr. Velasco solicita se le entregue esta información por escrito.

Analizada la Propuesta N° 20, Área Municipal, no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

Modificación Presupuestaria N° 04, Área Cementerio

La propuesta tiene por finalidad reconocer transferencia municipal por M\$18.000 y disminución partida de gastos por M\$ 5.600 del presupuesto de Cementerio, para suplementar gastos por un total de M\$ 23.600, destinados a cubrir déficit en cuentas de consumos, pago de proveedores, sueldo Parque Cementerio año 2017, según el siguiente detalle:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 04 / 2017			
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)			
A.		AUMENTO	18.000
115			
05.03.101		De la Mun. a Serv. Incorp. a Gestión	18.000
B.		DISMINUCIÓN	0
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)			
C.		AUMENTO	23.600
215.22.05.007	41	Acceso a Internet	800
215.22.10.004	41	Gastos Bancarios C.C.	2.000
215.22.02.002	42	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	1.200
215.22.02.003	42	Calzado	400
215.22.05.002	41	Agua	1.500
215.22.05.002	42	Agua	500
215.21.03.001	41	Sueldos	12.000
215.22.08.002	42	Servicios de Vigilancia	3.000
215.22.07.003	41	Servicio de Encuadernación y Empaste	1.000

215.22.08.999	42	Otros	1.200
D.		DISMINUCIÓN	5.600
215.22.09.005	41	Arriendo de Máquinas y Equipos	2.000
215.22.11.002	42	Cursos de Capacitación	1.600
215.22.04.011	42	Repuestos y Acc. Para Mant. Y Repar. De Vehic.	2.000

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal. Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

Modificación Presupuestaria N° 21 Área Municipal

Hace la presentación don Carlos Millar

La propuesta tiene por finalidad asignar presupuesto necesario con el saldo final de caja, para suplementar partidas de ajuste social paliativa destinada a solucionar y apoyar a personas con problemas de salud y que se encuentran en la lista de espera para intervenciones quirúrgicas, que se materializará con un Convenio a celebrar entre el Municipio y el Hospital Hernán Henríquez Aravena de Temuco. El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 21 / 2017				
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)				
A.		AUMENTO	0	
		No hay		
B.		DISMINUCIÓN	0	
		No hay		
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)				
C.		AUMENTO	20.000	
24,01,007,001,001	14,02,01	Ayuda Social Paliativa		20.000
D.		DISMINUCIÓN	20.000	
35.00.000	11.02.01	Saldo Final de Caja		20.000

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

SUBVENCIONES

Hace la presentación don Carlos Millar

Se solicita autorización para otorgar las siguientes Subvenciones a las Organizaciones y por los montos que se indican:

- a) Club Deportivo Bibiano Magdaleno, para apoyar la adquisición de vestimenta, escalera polimétrica de habilidad, mini valla de entrenamiento, set de conos, cinta elástica y balón de fútbol. Por un valor de **\$ 2.500.000.**
- b) Club de Gimnasia Olímpica Temuco, para financiamiento horas de profesor a los técnicos que entrenan a los gimnastas de la Selección femenina y masculina del Club. Por un valor de **\$ 4.000.000.**

- c) Corporación Municipal de Deportes y Recreación de Temuco, para el financiamiento de partido amistoso entre Chile y Colombia, en el marco del Sudamericano de Voleibol Adulto 2017. Se consideran gastos de hotelería y alimentación. Por un valor de **\$ 3.782.177.**

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

6) AUDIENCIA PÚBLICA

ASOC. GREMIAL PAPEROS, HORTALICEROS Y FRUTEROS

Hace la presentación su Presidente don Manuel López, quien explica que su agrupación la componen 140 socios y se ubican en el sector Barros Arana y Balmaceda, donde trabajan en la vía pública principalmente de noche, infringiendo la Ley de Tránsito y otras normativas, por lo que se han organizados para buscar una solución, la que es tener un lugar establecido y cerrado, de manera que los clientes que vienen de todo el sur tengan un lugar seguro para hacer sus compras, con servicios higiénicos y comodidades mínimas.

Agrega que trabajar en la calle es muy complejo, por la inseguridad y el tema sanitario es preocupante.

Se han reunido con el Sr. Intendente y con el Alcalde de Padre Las Casas, que tiene el Proyecto Maquehue y hoy con el Municipio de Temuco, para que conozcan este problema y los apoyen en la búsqueda de una solución, porque es también un problema ciudad y de la región. Muchas ciudades principales del país tiene su Vega Municipal o Regional y Temuco no la tiene y se trabaja en la calle. Agrega que vienen clientes hasta de Punta Arenas y se requiere

contar con un espacio que reúna las condiciones para comercializar estos productos.

Reitera que están al margen de la Ley, pero desean que muchos comerciantes que no tiene espacio se puedan unir a este grupo. En el verano dan trabajo a más de 500 personas, por lo que ayudan también en el tema de la cesantía.

Reitera que no pueden seguir trabajando en la calle, donde no hay protección, hay asaltos, todo queda en nada, por lo que es necesario contar con un recinto seguro.

El Concejal Sr. Durán consulta si es factible que ellos ocupen el Puerto Seco existente en el sector.

El Sr. López explica que ese lugar es muy reducido y no cabrían en ese espacio particular. Ahí caben 60 camionetas y ellos son 35 camiones paperos por noche y no pueden entrar allí, que solo podrían hacerlo 4 camiones. Respecto de la Vega Monumental agrega que les cobran \$ 20.000, por día, el 2° \$ 12.000 y el 3° día \$ 8.000 y los mandan al fondo del recinto donde no llegan los clientes. Por costos no les conviene ese lugar según acota.

Preguntando cuántos socios son de Temuco, el Sr. López señala que el 50% aproximadamente, la mayoría de los paperos son de Carahue, los verduleros son de Vilcún, Chol-Chol, Quepe, Niagara y otros sectores aledaños, por eso lo que desean es una Vega Regional, porque de aquí se abastece a toda la Región y al sur del país, que no van al norte y que llegan a Temuco y los deben atender en la calle, por ello están buscando un terreno.

El Concejal Sr. Durán estima importante entender el concepto de “Regional” que debe tener esta Vega, por lo que se hace necesario tratar del tema a nivel de Intendencia.

Ante consulta del Concejal Sr. Velasco, se indica que la Vega Monumental es privada. Respecto al valor que cobra la Vega el Sr. López señala que deben autofinanciarse con el cobro de los vehículos que entran a vender sus productos. Respecto a la consulta del Concejal Sr. Velasco si esta Feria les cobrara la mitad por cada camión, se irían para allá, el Sr. López expresa que no es tan así, porque el problema es que los verduleros mapuches no quieren irse de ese lugar, quieren tener su espacio propio acá. Además el problema de los pequeños verduleros es que allá un camión del norte con verduras les mata su negocio, no pueden competir con ellos, en tanto en esta Agrupación no tienen problemas en la comercialización de sus productos.

El Sr. Velasco entiende que por la cantidad de socios y vehículos se requiere de un espacio considerable que no podría ser aledaño a la Feria Pinto.

El Sr. López reitera que necesitan un terreno de más 2 o 3 hectáreas de terreno, no en Barros Arana o Balmaceda, sino un espacio cerca de la carretera, de fácil acceso para todos y no donde están actualmente, donde se destruyen áreas verdes, hay inseguridad y no hay espacio para todos. Han visto algunos terrenos en la ciudad, incluso espacios en la Isla Cautín, según acota, pero continúan en esa búsqueda, esperando instalar una Mesa de Trabajo para llegar a una solución definitiva de un terreno apropiado, reiterando la necesidad de salir del lugar donde actualmente se ubican, donde se debe ordenar el lugar, porque es un terreno de nadie, pasa de todo en las noches, no hay baños para las 600 personas que trabajan de noche y eso no puede suceder en Temuco, sobre todo para las mujeres.

El Sr. Alcalde recuerda que la Vega Monumental se hizo en el periodo del Alcalde Saffirio, para sacar a los camiones que se ubicaban en el sector del Liceo B-20, teniendo entendido que se pagaba \$ 140.000 por cada noche y no le parece elevado el valor que se indicó, que es bastante menor a una infracción por estacionar y destruir veredas.

El Sr. Alcalde agrega que el Municipio está disponible para colaborar y apoyar pero fuera del Puerto Seco, de los Bandejonos 1-2-3 y 7, un Proyecto de Estacionamientos Subterráneos y hay suficiente para la carga que resiste ese espacio, porque es una tierra de nadie y no ha sido fácil ordenar. Estima que la Vega Monumental reúne las condiciones para que los mayoristas vayan a comprar allí porque ese es el sentido de su habilitación. Es un tema Regional como lo dijo el Presidente de esta Agrupación y se verá con el Gobierno Regional si hay algún recinto de Bienes Nacionales fuera del centro de la ciudad. Hay varios proyectos para ese sector, pero nada podrá funcionar bien mientras no se saque de allí el problema de los camiones estacionados en áreas verdes durante la noche, rompiendo calles y veredas y otros destrozos, y está claro que eso no puede seguir.

Espera también que se concrete el Puerto Seco, aunque es menor y un Proyecto en Padre Las Casas que podría ser una alternativa.

El Concejal Sr. Barriga conoce ese sector, agradeciendo al expositor porque asumiendo los problemas que generan vienen a proponer alguna solución en conjunto, entendiendo esta problemática

y ha nacido de ellos la Propuesta de solución a un problema que debe erradicarse, porque todos están en la misma búsqueda, reiterando las felicitaciones por traer este tema acá y proponer una solución conjunta.

El Sr. Alcalde agradece finalmente al Sr. Manuel López esta presentación, esperando en conjunto buscar las soluciones que correspondan, concluyendo esta audiencia.

7) VARIOS

FONDEVE

El Concejal Sr. León expresa que los Clubes Deportivos que fueron beneficiados con sus Proyectos FONDEVE están muy contentos pero un poco preocupados porque a la fecha no han recibido los cheques de los aportes obtenidos.

Sobre el tema el Sr. Alcalde expresa que se está apurando el proceso para estos efectos, advirtiéndole tener cuidado porque mientras no reciban sus aportes no pueden comprar con fecha anterior a la recepción del cheque.

LABRANZA

La Concejala Sra. Saffirio se refiere a planteamiento de dirigentes de la JJ. VV de Labranza, sobre la celebración de Fiestas Patrias en su sector, lo que no ha sucedido en los últimos años y harán llegar petición en ese sentido para este año.

ESCUELA MUNICIPAL

La Concejala Sra. Saffirio señala que en la Sesión anterior se refirió a un problema con la Directora de una Escuela Municipal y el Director de Educación Municipal le envió respuesta vía e-mail , pero algunos puntos no tienen ninguna veracidad con lo expresado por el Centro de Padres y la Apoderada.

Le parece grave lo expresado por el Sr. Zerené teniendo ella toda la información que le hizo llegar el Centro de Padres y la mamá de la menor, además él hace mención a que esta alumna se le entregó un informe, que no desea comentar, porque está en la Sala la alumna y su madre.

El Sr. Alcalde expresa que el Sr. Zerené está haciendo uso de feriado legal, pero estima que si hay situaciones complejas, puedan ser manejando los antecedentes en forma reservada.

La Concejala Sra. Saffirio señala estar de acuerdo en ello, agregando que independientemente que no se tomó eso en consideración y la menor ha sido bastante manipulada respecto del tema, le molesta que en el e-mail quede escrito que se reunieron con la familia ya que la situación no es así, porque hasta la fecha esta información no es real.

El Sr. Alcalde señala que le extrañaría que el Sr. Zerené estuviera falsificando información de ese tipo tan fácil de revertir.

La Concejala Sra. Saffirio estima que por eso le agradecería reunirse con el Sr. Zerené, pero que le responda él por vía e-mail. El Sr. Alcalde estima que lo que corresponde es que se haga todo por escrito y que espera tener los antecedentes que señaló, a lo que la Concejala Sra. Saffirio le indica que fueron todos enviados la semana pasada a través de e-mail.

VILLA RUCALHUE

La Concejala Sra. Saffirio plantea reclamo de vecinos de esta Villa, por el depósito de basura que hacen desde otros sectores allí y que es necesario retirar, principalmente escombros, que hará llegar al Sr. Administrador.

SEÑALETICA DE CALLES

El Concejal Sr. Bizama señala que varios turistas y personas que visitan la ciudad han planteado la falta de señalética en algunas calles, principalmente la numeración de calles, para facilitar el desplazamiento y ubicación de direcciones, por lo que solicita que se considere este detalle urbanístico, para ayudar a quienes visitan la ciudad.

CALLE LEÓN GALLO

El Concejal Sr. Bizama plantea la preocupación de vecinos de calle León Gallo, por la alta velocidad que toman los vehículos desde calle Las Heras a Prieto Sur, principalmente, mejorando la señalética y la factibilidad de reductores de velocidad, considerando que en ese sector viven muchos adultos mayores.

AUTODIDACTA MUSICAL

El Concejal Sr. Bizama se refiere a nota que le envió un joven autodidacta musical, que con sacrificio se compró una guitarra pero ha acudido a varias instancias para aprender y superarse, como es el Depto. de Cultura, Biblioteca Municipal Galo Sepúlveda, Teatro Municipal, donde acudió a preguntar por clases de guitarra y no pudo tener una respuesta a su inquietud, preguntándose quién puede darle respuesta. Por ello reitera planteamiento anterior sobre el tema cultural y la necesidad de buscar espacios para personas como este joven, que no tiene recursos y puedan ser considerados en algún Programa Piloto para que aprendan algún instrumento musical.

El Sr. Alcalde expresa que en todos los Centros Comunitarios hay Monitores de canto, baile y otras manifestaciones artísticas, y solicitará que a través del Sr. Administrador la información fluya para que la comunidad conozca los espacios que existen para la práctica de las Artes y la Cultura. Agrega que en la Escuela José Miguel Carrera se está albergando a varias instituciones del ámbito artístico y desarrollar este tipo de actividades, reiterando que al menos hay 3 Monitores para la enseñanza de guitarra, para Adultos Mayores, pero se pueden incorporar a jóvenes como este caso.

El Sr. Bizama señala que informara a este joven este último antecedente, pero opina que claramente no observa una coordinación que permita a jóvenes o niños poder emprender un camino artístico, dependiendo de sus condiciones naturales, ofreciendo su apoyo en buscar e instalar esa instancia.

CORO DE NIÑOS MUNICIPAL

El Concejal Sr. Bizama señala que el Coro de Niños del Teatro Municipal, prepara un viaje a Trujillo Perú y los padres están haciendo todas las gestiones para conseguir los apoyos del caso, planteando el tema porque calza con las apreciaciones que ha planteado sobre la gestión cultural del Municipio.

El Sr. Alcalde expresa que este punto está resuelto a través de la Corporación Cultural, que hará un aporte, más un aporte municipal y de los propios padres, agregando que la Directora del Coro es peruana y tiene los contactos allá para esta gira, que acompañaran algunos apoderados, ya que son menores, reiterando que el tema está resuelto.

LABRANZA

El Concejal Sr. Bizama agrega que respecto a la celebración de las Fiestas Patrias en Labranza, los vecinos desean ser consideradas de aquí en adelante en la programación y sumar otras actividades para incorporar en estas celebraciones, que plantearán en una reunión con funcionarios municipales que se realizará la próxima semana allá, por lo que observa cierto avance en este tema.

El Concejal Sr. Neira se suma a la preocupación de apoyo para los niños del Coro Municipal y a la conveniencia de considerar las aspiraciones de los vecinos de Labranza por celebrar sus propias festividades dieciocheras.

El Sr. Alcalde observa que el problema principal pasa por el tema de la seguridad que requieren estas actividades, como es el dispositivo que prepara Carabineros para estos efectos y lo recomendable es que todo se concentre en un punto, porque si no cada sector desearía hacerlo por su cuenta, reiterando la conveniencia de realizar estas actividades en una sola gran fiesta comunal, aunque el Sr. Neira insiste que Labranza tiene las condiciones para hacerlo aparte principalmente por la distancia.

CALESTENIA

El Concejal Sr. Neira se refiere a una petición de un grupo de jóvenes que practican Calestenia y requieren contar con agua potable en los lugares donde se reúnen para esta actividad.

El Sr. Alcalde señala que se ha dispuesto la instalación de agua potable en estos espacios y en todas las áreas verdes que no dispongan de esta implementación, agregando que incluso se analizó la implementación de un bebedero que se conoció en Europa, que tiene una llave para las personas y otra más abajo para las mascotas.

RECOLECCION RESIDUOS

El Concejal Sr. Neira solicita que dado que han pasado algunos meses de la implementación del sistema de recolección de residuos sólidos es necesario, se entregue un informe sobre el presupuesto destinado a este objetivo, para ver si han disminuido los gastos, para conocerlos en una próxima Sesión del Concejo.

El Sr. Administrador Municipal Sr. Vera señala que también en una próxima Sesión se presentaría al Concejo la Licitación sobre la materia, donde se podrá presentar esta información.

El Sr. Neira estima conveniente que antes de resolver la referida licitación, se tengan los antecedentes para poder estudiarlos oportunamente.

LOTEOS IRREGULARES

El Concejal Sr. Neira señala que llegará a la Administración una carta de los vecinos de Loteos Irregulares, solicitando se agilice la suscripción de un Convenio por parte del Municipio, para avanzar en el diseño y futura postulación a los recursos necesarios.

El Sr. Alcalde señala que se estará atento a que lleguen estos antecedentes al Municipio para su resolución.

El Concejal Sr. Neira insiste en que los recursos estarían pero es necesaria la voluntad del Municipio para trabajar el tema.

Siendo las 17:28 hrs. se levanta la Sesión

DAT/jrb

